

Santa Cruz de Lorica, marzo 03 de 2026.

Doctora.

CLARA INÉS PÉREZ GÓMEZ

Subdirector de Fortalecimiento Institucional

Calle 43N°57-14 Centro Administrativo Nacional CAN

Ministerio de Educación Nacional

atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

bleal@mineducacion.gov.co

Bogotá D.C

ASUNTO: Remisión Formulación Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2026. Secretaria de Educación de Santa Cruz de Lorica

Respetada Doctora Clara, reciba cordial saludo.

A través del presente, me permito remitir los documentos que componen la formulación del POAIV vigencia 2026. Municipio Santa Cruz de Lorica, a saber:

1. Matriz diligenciada en lo que corresponde a la formulación del Plan, donde se encuentran las actuaciones proyectadas para la presente vigencia.
2. Formulario debidamente diligenciado con carácter diagnóstico del sector educación, instrumento utilizado como base para la formulación del POAIV - 2026. El mismo se encuentra cargado en el siguiente link https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=P_v8MQuKtUq3knTJBiucjIX4WBw_84IDvuQ6WQ13BpFUQ1dQU0g3TFhHMklySEg2NERDRk01SVRVOS4u&route=shorturl
3. Así mismo puede ser consultado en la página web de la entidad <http://semlorica.gov.co/gestion-educativa/inspeccion-vigilancia/poaiv>
4. Acta de reunión para la socialización de las orientaciones y coordinación de actividades para la formulación del POAIV.
5. Acto administrativo de conformación del comité interdisciplinario de inspección y vigilancia. Decreto 0777 de 23 de enero de 2023 (vigente actualmente).

Para su entrega oportuna y demás fines pertinentes.

Cordialmente,



LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal